

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 5 DE JUNIO DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'45 (mixto) y 8'30 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.  
De Manacor para Palma: 4'5, 7'45 y 11'35 (mixto) mañana, 5'45 t.  
De Manacor para La Puebla: 4'5 (mixto) mañana y 5'45 tarde.  
De La Puebla para Palma: 4'45 y 8'15 mañana, 12'45 (mixto) y 6'15 t.  
De La Puebla para Manacor 4'54 (mixto) mañana y 6'15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## OFICIAL.

La Gaceta del día 16 contiene las disposiciones siguientes:

**Guerra.**—Orden dando de baja definitivamente en el ejército al alférez de infantería del ejército de Puerto-Rico, D. Juan Santiago Moreno.

**Hacienda.**—Ordenes señalando por encabezamientos de consumos á los pueblos de Pontons (Barcelona) y Nogales (Badajoz), las cantidades de pesetas 2.172 y 6.590 respectivamente.

—Otras convirtiendo en bonos del Tesoro dos cargas de justicia de 1.654 pesetas, 1 céntimo y 30.138 pesetas y 75 céntimos, á favor de doña Maria de la Asuncion de Villadaroca, condesa de Bornos.

**Fomento.**—Orden dando las gracias á la comision que ha intervenido en la formacion del reglamento para la ejecucion de la ley de propiedad intelectual y de teatros.

La del día 17.

**Presidencia.**—Decreto declarando terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

—Otros nombrando consejero de Estado al contraalmirante D. Juan Bautista Antepuera, disponiendo cese en los cargos de consejero de Estado y presidente de la seccion de Guerra y Marina, el vicealmirante don Antonio Ossorio y Mullen, y nombrando presidente de esta seccion á D. Joaquin Montenegro y Guitart.

**Guerra.**—Decretos disponiendo pase á situacion de retirado el intendente del distrito militar de Andalucia D. Jacinto Aguado y Diez; nombrando gobernadores militares de las provincias de Jaen y Salamanca, á los brigadieres D. José Labarra y D. Agustin Calvet, y concediendo la gran cruz del Mérito militar al mariscal de campo D. Zacarias Albornoz.

—Otro haciendo extensivo á los condenados por los tribunales militares el indulto de 14 del actual.

—Circular para la aplicacion de la gracia de indulto á que se refiere el anterior decreto.

**Hacienda.**—Ordenes señalando á los pueblos de Torre de Juan Abad, Moral de Calatrava (Ciudad-Real), Ampuero (Santander) y San Vicente de Castellet (Barcelona) por encabezamiento de consumos las cantidades de pesetas 9.350, 24.990, 13.370 y 2.588 respectivamente.

**Estado.**—Relacion de las condecoraciones confirmadas por haber satisfecho los derechos.

La del día 18.

**Fomento.**—Ley autorizando á D. Francisco Garcia Padrós para construir, sin autorizacion del Estado, un ferro-carril que, partiendo del puerto de la Bazagona, termine en el valle de Tornavacas á Plasencia.

—Orden nombrando inspector especial de la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon á D. Angel Mayo de la Fuente.

**Gracia y Justicia.**—Orden nombrando para el registro de la propiedad de Vendrell, de tercera clase, á don José Ramon Jimenez.

**Hacienda.**—Ordenes señalando por encabezamiento de consumos á los pueblos de Cangas (Pontevedra), Santa Maria, Rivera del Fresno (Badajoz) y Belinchon (Cuenca), las cantidades de pesetas 26.307, 17.515, 78 mil 340 y 7.497 respectivamente.

## EDITORIAL.

### CORREDORES Y AGENTES DE NEGOCIOS.

Pocas plazas mercantiles hay en España que tengan la importancia de esta capital pero seguramente no hay ninguna donde se tengan mas olvidadas las prescripciones legales y los buenos usos que el interés del comercio aconseja seguir.

Son muchos todavia los comerciantes que no llevan los libros que el código manda, ó que los llevan sin las debidas formalidades, que no cuidan de inscribirse en la matricula de comerciantes y que omiten el registro de los documentos para los cuales está prescrita esta formalidad; los documentos comerciales mas sencillos, hasta los simples pagarés, se redactan amenuado de una manera viciosa lo cual ha originado ya empeñados litigios, y en los contratos mas solemnes y de mayor cuantía, se prescinde amenuado de la intervencion de los corredores que exigen siempre en otras plazas los comerciantes ilustrados y de buena fé.

Así se explica que en Palma no haya mas que tres corredores de comercio y que se multipliquen en cambio los agentes de negocios cuya gestion, por esmerada que sea, no ofrece al comercio ni las garantías ni las ventajas que la intervencion de los corredores.

Dejando aparte la circunstancia de que en algunos casos para la validez de las transacciones es indispensable que un corredor de fé de la celebracion del contrato conviene tener presente que la ley exige á estos funcionarios garantías y les impone obligaciones á que no están sujetos los agentes de negocios que por lo tanto no dan al comercio las mismas seguridades de aptitud y de fidelidad que se encuentran en los corredores oficiales.

No es esto poner en duda la inteligencia ni la honradez, que nos complacemos en reconocer, de la generalidad de los agentes de negocios de esta plaza, pero una profesion abierta á todo el mundo y libre de las obligaciones que pesan sobre los corredores, es indudablemente expuesta á las sugerencias del interés privado en perjuicio de los del comercio.

La ley exige para ser corredor de comercio, nombramiento real, que no puede recaer en comerciantes quebrados que no hayan sido rehabilitados, ni en corredores quebrados aunque hayan obtenido rehabilitacion, que acredite el que lo desee su buena conducta moral ante el Gobernador de la Provincia por declaracion de tres casas de comercio y que preste fianza, que en las plazas de segunda clase, como Palma, es de 1.500 escudos.

Los corredores entre otras obligaciones tienen la de llevar un libro registro con las mismas formalidades que los de los comerciantes, al cual deben trasladar diariamente las notas de su cuaderno manual espresivas de los contratos en que han intervenido, nombres y domicilio de los contrayentes, objeto del contrato y los pactos bajo los cuales se haya celebrado, cuyo libro hace fé en juicio, y para prevenir abusos de confianza y con el objeto de asegurar su imparcialidad, les está prohibido bajo severas penas ejercer el comercio directa ó indirectamente, é interesarse en él de cualquier modo que sea; constituirse aseguradores, salir fiadores de los contratos en que intervengan, proponer letras ó valores de otra especie, ó mercaderías procedentes de personas no conocidas en la plaza, mientras no haya á lo menos un comerciante que abone la identidad de la persona, adquirir para si las cosas ó valores cuya venta les fuere encargada y las que se dieron á vender á otro corredor ó agente; contraer sociedad de ninguna clase y denominacion, hacer cobros y pagos por cuenta ajena; intervenir en contratos de venta de efectos y negociaciones de letras pertenecientes á personas que hayan suspendido sus pagos etc. etc. y ninguna de estas obligaciones y prohibiciones comprende á los agentes de negocios.

Bastan estas simples indicaciones para que el comercio comprenda la diferencia que existe entre los servicios de uno y otro intermediario, pues si para prevenir abusos de confianza y asegurar la imparcialidad se han impuesto á los corredores de comercio prohibiciones, que no alcanzan á los agentes de negocios claro es que en igualdad de circunstancias están mas expuestos á ser parciales los agentes, que no contraen por ello responsabilidad, que los corredores que la contraen gravísima.

La mayor parte de los agentes de negocios de esta capital se dedican á negocios por cuenta propia y compran y venden valores en grande escala porque son verdaderos comerciantes y al hacerlo realizan operaciones lícitas.

En nuestro humilde concepto hay que convenir empero en que este sistema cede en perjuicio de su carácter de intermediarios, porque ellos dueños del secreto de las demandas y de las ofertas de valores, tienen una ventaja indiscutible para negociar sobre los demás comerciantes que, siéndoles permitido, no dejaran de aplopar en provecho propio.

Indudablemente es mas útil para los comerciantes la intermediacion del corredor que la del agente de negocios y el día que se convengan de ello, que no está lejano segun las quejas que hemos oido á personas influyentes é ilustradas, los agentes de negocios laboriosos y honrados ó se harán decididamente comerciantes ó se pondrán en condiciones legales solicitando su nombramiento de corredores, y los demás abandonarán una profesion que hoy tiene muchos atractivos porque es lucrativa, fácil y escasa de deberes, pero que entonces tendrán obligaciones serias que cumplir, y responsabilidades severas que hacer efectivas para los que no las cumplan.

## LOCAL.

Por creerlo de interés para nuestros vicultores, insertamos íntegra la siguiente Real orden:

Seccion de Fomento.—Comercio.—La Direccion general de Obras públicas Comercio y Minas me traslada la Real orden siguiente de 6 del actual:

Comunicado por el Ministerio de Estado á este de

Fomento un despacho del Cónsul de España en Perpignan, en que participa que por el Ministerio de Justicia de la República francesa de acuerdo con el de Agricultura y Comercio, se ha dictado una circular que dejando sin efecto la de 21 de Julio de 1858, solo permite, bajo las penas que imponen las leyes de falsificacion, la venta de vinos enyesados que no contengan mayor cantidad de sulfato de potasa de dos gramos por litro, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que dirija V. E. una circular á los Gobernadores civiles de las provincias para que inmediatamente y por medio de los Boletines oficiales pongan en conocimiento del público la expresada determinacion á fin de que los vicultores y exportadores de nuestros vinos no sufran los perjuicios que por ignorancia de la misma se les pudieran originar.

Y en cumplimiento de lo que en la misma se prescribe he dispuesto su insercion en el Boletín Oficial de esta provincia á los efectos que se expresan.

Palma 13 de Setiembre de 1880.—Ismael de Ojeda.

En la calle de la Justicia hay una casa completamente ruinoso y agrietada. Llamamos sobre ello la atencion del arquitecto municipal.

Desde que entre las sociedades de crédito de esta capital se suscitan obstáculos para la circulacion de sus obligaciones ha aumentado considerablemente la de billetes de la sucursal del Banco de España.

Con hondo disgusto leemos las siguientes líneas en *El Diario de Palma*:

«En el seno de la sociedad *Círculo Mallorquin* parece se ha suscitado una vez más una cuestion bastante grave. La eterna cuestion de razas.

El asunto está tan enconado, que se trata nada ménos de presentar á la junta general, en la sesion que celebrará el 1.º de Octubre, una proposicion pidiendo que se disuelva la sociedad y se vendan en pública subasta el edificio y el mobiliario.»

No podemos en modo alguno creer que noticia que tan poco habla en favor de la ilustracion del *Círculo Mallorquin* pueda tener el menor asomo de certeza.

### Copiamos de «El Isleño»:

«Los empleados de Seguridad pública, cogieron *in fraganti*, segun se dice, en la noche del sábado algunos aficionados que se entretenian tirando de la oreja á Jorge en una taberna ó botelleria del barrio de la Lonja. Así nos gusta; actividad y celo.»

### Del mismo periódico:

«Continúa jugándose á la loteria en muchos establecimientos públicos á donde los entusiastas acuden, como moscas á la miel, en busca de la suerte.»

### Leemos en «La Opinion»:

«El Conservatorio Balear llama aspirantes para proveer la plaza de Maestro de violin, vacante por renuncia de D. Francisco Montis que la desempeñaba, pudiendo presentarse solicitudes hasta el día 25 del actual.

Esta plaza se proveerá por concurso, arregladamente á las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de aquella Sociedad.»

El Sr. Perez que tomó posesion de su cargo de concejal conforme digimos ayer, no es el mismo que hace pocos días dimitió, pues el primero se llama Don Gabriel y el segundo D. José.

Así lo leemos en *El Demócrata* que incurrió en igual error que nosotros al dar cuenta de este hecho.

Ayer á las doce y media de la mañana cayó desde lo alto de una escalera, junto á San Nicolás, una anciana de 60 años de edad fracturándose un brazo é hiriéndose en la sien.

Fué socorrida por el facultativo D. Alejandro Ferrer, y conducida á su casa en un carruaje que al objeto proporcionó un municipal.

En la reunion que celebraron ayer los profesores de la Academia de Derecho y Notariado se acordó que dadas las actuales circunstancias no se abrieran las clases en el próximo curso.

Mucha fué la concurrencia que asistió á la función celebrada en la plaza de toros el pasado domingo por la tarde, cuyo programa anunciamos con la debida anticipación, pero á pesar de estar el público apañadísimo en la parte de sombra no hubo que lamentar escándalo alguno.

Lo que los espectadores esperaban con verdadera ansia eran los fuegos artificiales, de tal modo, que la última pareja de baile que salió á lucir las pantorrillas hubo de retirarse á fin de dejar el puesto de honor al señor Arias.

Verdaderamente este señor supo acreditar una vez mas su habilidad pirotécnica y los concurrentes se retiraron muy satisfechos.

De la función dramática ejecutada en el Circo solo queremos decir que felicitamos al señor Palou y Coll por haber sabido estar en el campo en ocasión tan oportuna.

Los vapores-correos para la Península saldrán desde el próximo mes, de este puerto, á las cuatro de la tarde.

El Sr. Administrador de Correos nos participa que aprovechando la salida del vapor *Mallorca*, para Argel, anunciada para mañana, se remitirá directamente á su destino, toda la correspondencia que dirigida á la Argelia Francesa, se deposite en la Administración principal de correos de esta ciudad.

Tres oficios recibimos en este momento en que se nos dá cuenta de otros tantos periódicos denunciados: *El Demócrata*, *La Nueva Prensa* y *La Discusion*. Sentimos vivamente el percance de nuestros colegas de Madrid.

Acabamos de recibir un parte telegráfico de nuestro corresponsal especial concebido en estos concisos términos: Ferry presidente.

Anoche mientras giraban los caballitos y en los momentos de mayor velocidad separóse del aparato una varilla con una fuerza de proyección que despues de dar contra un árbol hirió de rechazo á un jóven que pasaba por el Mercado; tal es la fuerza centrífuga que la rotación del aparato desarrolla.

Dado conocimiento del hecho al señor Alcalde dió este órden de que se suspendiera aquel entretenimiento hasta que peritos inteligentes examinaran el mecanismo y declararan si hay ó no peligro en un juego al parecer tan inofensivo y que en realidad es peligrosísimo, pues si un niño por desgracia cayera mientras los caballitos van á gran velocidad quedaria indudablemente estrellado contra el suelo.

Por este exámen pericial debia haberse empezado antes de dar permiso para la instalacion de la máquina.

Cacho de razon vencedora de «El Ancora»:

Dicen los periódicos de París que un obrero llamado Laforce, autor del asesinato del arzobispo de París, Mons. Affre, acaecido el 25 de Junio de 1848, burlando las pesquisas de la policia, pasó á California, donde trabajando en las minas, consiguió reunir algunos lingotes de oro. Pero al regresar á Europa ha sido muerto por una cuadrilla de salteadores, siendo su cadáver devorado en parte por los buitres.

El hijo de Laforce, al reconocer los restos de su padre, se horrorizó hasta el punto de que sus cabellos encanecieron y perdió la razon.

Muy racional es que sucediera tal como lo relata el colega.

Pero se me ocurre preguntar. ¿Que castigo encontrarían aquellos asesinos que se quedaron con los lingotes?

Supuesto el caso de que no rezaran el rosario en sus descansos, pues si tal hacian, los lingotes eran aun muy corto premio á su piedad.

En cuanto al hijo de Laforce ya puede estar preparado, pues no han de tardar los providenciales buitres en devorarle el escaso meollo que le queda.

Si esto no es lógico que me coman los buitres de *El Ancora*.

## COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO:

Muy señor mio: He de merecer de V. se sirva dar cabida, en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, á las siguientes líneas:

### EL COBRADOR DE CONTRIBUCIONES

DE ANDRAITX.

No hay que alarmarse al leer el epigrafe; no se trata de un cobrador zambullido en la fuente pública, ni apaleado, ni silbado, ni nada, en fin, de lo sucedido en algunos pueblos del continente. El pueblo de Andraitx paga resignadamente 50,253 pesetas de subsidio y sufre y calla porque es bueno y sufrido. El asunto es menos grave, pero mas curioso. Y sinó, vean ustedes.

El *Boletín Oficial* primero y luego un pregon á tambor batiente anunciaron que el Gobierno no olvida como parece á los pueblos, y en prueba de su fraternal interés nos envia un simpático cobrador de contribuciones cuyas funciones durarian cinco dias solamente, con gran sorpresa siempre para los que saben que existen 1926 contribuyentes y que trabajando cuatro horas diarias (como de costumbre) solo corresponden 37 segun-

dos á cada contribuyente..... Pero la sorpresa crecia al ver que llegó el primer dia del plazo y el segundo y el tercero y el anunciado personaje no parece; muchos en vista de esto se retiraron á sus casas, y otros que tuvieron la paciencia de esperar, observaron que el hábil cobrador empleaba quince minutos en contar treinta duros y resolvieron tambien retirarse, con la confianza de llegar á tiempo aunque tardaran un mes en volver. Pero ignoraban que nuestro hombre se muestra mucho mas diligente para marchar que para venir, y su confianza les costó la nota de morosos. ¡Oh, morosos! apremios en puerta, (decia el cobrador). ¡Algo se pascala!

Pasó el tiempo y amaneció nublado un dia en que llovieron papeletas comunicatorias, señalando solo tres dias para ofrecer las venas al impávido chupador. En tres dias un hombre hábil se verá atareado para despachar las liquidaciones pendientes, pero este funcionario que cuenta por los dedos segundos, se conformó con presentarse el último dia de los señalados.

Instálase mi hombre en su oficina y sin dar tiempo á que nadie se percibiera de su presencia efectiva, comienza á firmar recargos, comunicaciones, cuentas de gastos, recibos equivocados y embargos á personas que habian pagado con recibos cambiados... ¡Esto marcha! (dirá su merced) apremios de segundo grado..... una mina!

Y llegará el tercer grado para muchos infelices que viven en los valles mas apartados, y el héroe volverá en otra ocasión á demostrar una vez mas que la contribución no solo tiene el triste privilegio de arruinar á los pueblos, sino que á veces sirve de bonito pretexto para vejarnos, para molestarlos y para burlarlos.

Afortunadamente es Andraitx uno de los pueblos que mas se distinguen por su morigeracion y paciencia pero bien hubiéramos querido que nuestro señor Alcalde, de cuyos buenos deseos no podemos dudar, hiciera comprender al cobrador en cuestion que no se juega impunemente con todo un pueblo; y confiamos en que la Autoridad competente de Palma oirá esta justa queja y pondrá á estos honrados vecinos á salvo de nuevos abusos.

Un vecino.

Sevilla 10 Setiembre 1880.

### Revista Comercial de Picornell y Puigserver.

A la actividad y movimiento que narráramos en anteriores avisos para nuestro mercado, ha vuelto á presentarse la calma para todas las transacciones mercantiles, lo mismo para los granos que para los demás artículos; los trigos blanquillos que son los de más batalla en esta época, no tienen mucha demanda, y los récios son únicamente tratados para el consumo; sin embargo, los tenedores se mantienen sostenidos, lo que no debe extrañarse en atencion que se encuentran muy desahogados de compromisos.

Las cebadas tambien han entrado en un período de calma bastante notable, y los garbanzos, habas y demás semillas lo mismo, y todo tiende á que creamos una baja en los precios, la que nunca podrá ser de consideración por ahora.

Las entradas de trigos extremeños son algo mayores, lo que ha hecho declinar algo el alto y sostenido precio que mantenian hacia algun tiempo, y las de los demás artículos son de poca importancia.

El aceite ha vuelto á declinar sin que las entradas hayan aumentado.

Los precios del mercado son los siguientes:

Trigos cerrados del pais, semoleros 46 á 52.  
Idem pintones ó mezcillillas del pais 42 á 47.  
Idem mezcillillas y cerrados extremeños 46 á 49.  
Idem blanquillos 42 á 45.  
Idem tremés 38 á 42.  
Cebada del pais 23 1/2 á 24 1/2.  
Alpiste de pella 50 á 52.  
Altramuzes 23 á 24.  
Alverjones, nominal 30 á 32.  
Garbanzos corrientes 75 á 90.  
Idem mejores 90 á 140.  
Habas mazaganas 30 á 31.  
Idem cochineras 31 á 33.  
Idem tarragonas 34 á 35.  
Maiz del pais nuevo 32 á 33.  
Almendron, pesos sencillos, quintal 25 á 26.  
Aceite bueno, pocas entradas 37 1/2 á 38.

### CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha, 48'30	Alicante id. 3/8	daño.
Paris 8 id. vista 5'05.	Bilbao id. 3/8	
Marsella id. id. 5'07.	Santander id. 3/8	
Madrid id. id. á 3/8	Algeciras id. 1 p	⊕
Barcelona id. 1/4	Cadiz id. 1/4	
Valencia id. 1/4	Descuento, plaza 7 al 8 p	⊕
Málaga id. 1/4	anual.	
Almería id. 3/8		

## NOTICIAS.

### CORREO DE AYER.

Nuestro estimado colega *El Economista* dirige en su número de anoche una sentida excitación á la prensa de Madrid, á fin de que se apoye su pensamiento referente á que el Gobierno reconozca á las familias de las víctimas de la catástrofe de Logroño, los mismos derechos que los establecidos para los que fallecen en acción de guerra.

He aquí una de las mejores y mas plausibles gracias que pudiera el Gobierno acordar, ahora que de concederlas grandes y distinguidas se ocupa; y hé aquí uno de los festejos que el pais más celebraría, hoy que parece se redactan en algunos centros extensos programas de los que han de verificarse dentro de poco.

—La deuda flotante del Tesoro, que en primero de Agosto último importaba 140,891,927 pesetas 5 céntimos, tuvo de aumento durante el citado mes 52,532,601'52, y de disminucion 36,783,111'16. Importaba, por consiguiente, dicha deuda en primero de Setiembre actual, 166,641,417 pesetas 41 céntimos.

—La reunion del Congreso literario internacional, á la que piensan concurrir representantes de muchas corporaciones literarias de España, tendrá lugar en Lisboa el dia 20 del corriente.

En el hospital de enagenados de Inglaterra acaba de hacerse una estadística muy curiosa. Entre los casos de locura, numerosos por desgracias, se cuentan 120 por desgracias, 52 por disgustos amorosos, 13 por celos, 11 por encarecimientos, 7 por remordimiento, 3 por seducción, 52 por insolacion y 155 por exaltación religiosa.

Dicese que en las esferas ministeriales se agita la idea de trasladar á otro puesto al gobernador de Barcelona, Sr. Cossío, quien, segun cartas recibidas de aquella capital, se ha mostrado en disidencia con el capitán general de aquel distrito en asuntos relacionados con los obreros.

Volvemos, pues, á las andadas.

En la cuestion de los obreros venció Cossío á Prendergast. ¿Vencerá ahora á Pavia?

Tendría que ver; pero de ménos nos hizo Dios.

—El juéves 16 del corriente, falleció en Valencia el Sr. D. Juan Sorni, teniente coronel de infantería y hermano de nuestro distinguido amigo y correligionario don José Cristóbal.

Cuántos conocieron y trataron al hermano de nuestro querido amigo, estimaron en mucho sus especiales prendas de carácter. Como militar prestó servicios eminentes á la patria, combatiendo bajo las banderas de la libertad en la primera guerra civil, siendo herido de gravedad varias veces en aquella larga y sangrienta lucha de la cual si no sacó grandes recompensas que obtuvieron otros cen ménos merecimientos, saó, si, honrosas cicatrices.

Nosotros deploramos la pérdida de tan benemérito soldado, y enviamos á nuestro querido y respetable y antiguo amigo D. José Cristóbal Sorni, en la expresion del mas sincero y mas cariñoso pésame, la seguridad de que sentimos con él la desgracia irreparable que le affligió.

—Despues que habíamos queda lo en que el patriarca de las Inhas, echando pelillos á la mar, habia mandado entender la partida de bautismo de la infanta Mercedes en el libro correspondiente, resulta que su eminencia se niega á firmar dicha partida y á que otro la firme en su lugar.

El *cisma*, por consiguiente, no ha terminado todavía, ni se vé para él solución satisfactoria á los conservadores.

—Supone un colega que en la visita que ha hecho el Sr. Bugallá á doña Isabel, daría á ésta algunos detalles acerca de la persona que en 1868 arrojó su retrato por un balcon de las Casas Consistoriales de Vigo.

Parece que el Sr. Cánovas anda ahora ocupado en persuadir á doña Isabel de la conveniencia de que fije su residencia en España en vez de regresar á Paris.

(De *La Union*.)

—En el juzgado de Frechilla se forma causa por haber aparecido duplicados algunos talones de la contribucion territorial.

—Las obras de encauzamiento y mejora de la ría de Bilbao continúan con tal actividad, que han empezado ya en las canteras de Aspe y está muy adelantada la escollera del bajo del Fraile, esperán lose dentro de pocos dias el material de la armazon metálica para la caseta y torre de señales.

—Ha sido asesinado el secretario del ayuntamiento de Muras (Lugo) D. Juan Gato.

—En la cárcel de Leon está un muchacho de once años que no sin razon se le conoce por el apodo Canlelas. Allí cumple condena por tres causas de robo, y de allí irá á Frechilla, donde penden otras tres de igual delito. Además fué condenado en Oviedo anteriormente por otras tres de robo.

—El gobernador de Barcelona ha suspendido al alcalde de San Gervasio, á quien ya el ayuntamiento habia acordado destituir. Parece que sobre el alcalde pesan multitud de causas criminales por delitos comunes.

—Parece que ha sido denunciado *El Diario de la Ribera*, de Tudela. Sentiríamos que la noticia se confirmara.

(*El Imparcial*.)

Planes segun *La Correspondencia de España*:

«La legislatura se declarará terminada el miércoles y no se reunirán las Cortes hasta febrero ó marzo.

«El gobierno no dimitirá porque las oposiciones acentúan sus ataques. Para tomar tal resolusion será preciso que los adversarios de la política predominante convengan al pais de que esta no es adecuada á lo que exigen los intereses públicos y los de las mas altas instituciones.

«En este último caso, no se haria esperar la dimision del gabinete; pero mientras esto no suceda, hablar de crisis será hablar por decir algo.»

—Viajes famosos.

El de Colon á las Américas.

El de Julio Verne á la Luna.

Y el de la comision del principado de Asturias á Madrid.

Colon descubrió un mundo.

Julio Verne vió en su imaginacion hombres como pepinos.

La comision del principado de Asturias no ha podido ver mas que á Cánovas.

Mústia, avergonzada, llorosa, volverá á Asturias con las 1.000 doblas de la ofrenda y la tradicion il placa.

Y sin embargo no tiene razon para estar triste.

Porque se ha lucido..

—Un artículo de *El Siglo* de anoche se titula *¿Lugubres vaticinios!*

¿Ya?

—A propósito de la infanta recién nacida, *La Correspondencia Ilustrada* traza un retrato de su bisabuelo Fernando VII en que se destacan los siguientes rasgos:

«Era el alma de aquel rey, un alma fría, inaccesible á los sentimientos del amor, repulsiva á los grandes ideales, extraña á las nobles aspiraciones de la gloria.

«Excéptico por naturaleza, sentia un vivo desprecio hácia todo lo que le rodeaba, y solo destacaba en aquella pobre naturaleza una idea dominante, fija, de todas horas, de todos los momentos; la idea de poner muy alta su autoridad real, que consideraba emanada del mismo Dios.

«Antes de subir al trono conspiraba ya contra sus padres y contra el favorito, por que tenia su alma puesta en sustituirlos, para ello acudió á los medios mas reprobados, buscando secretas alianzas con Napoleon y con su embajador en Madrid.

Rey ya, fué ingrato con los que le habían ayudado...

La misma Correspondencia Ilustrada cuenta que mientras el ilustre duque de Tetuan peleaba en Africa...

Para festejar á la infanta recién nacida, descalabran sus augustos predecesores.

La intencion será buena; pero habrá de perdonarse el modo de señalar.

El cardenal patriarca ha celebrado esta tarde una prolongada conferencia con el presidente del Consejo de ministros.

Las gracias que acordará el gobierno con motivo del feliz alumbramiento de S. M. la reina, alcanzarán á algunos importantes industriales de provincias.

De nuevo ha sido denunciado nuestro por tantos conceptos compañero El Horizonte de Huércal-Overa, cuya desaparición pretende por lo visto, alguien poco aficionado al esclarecimiento de las verdades.

EXTRANJERO.

La ejecución total de los decretos sobre congregaciones en Francia, ofrece una dificultad que solo el tiempo y la prudencia de los gobiernos pueden ir venciendo.

Para lograrlo en gran parte, un periódico propone una medida perfectamente legal. La ley orgánica del culto católico dice en su artículo 44: «Las capillas domésticas y los oratorios particulares, no podran establecerse sin permiso expreso del gobierno.»

A estas reflexiones añade: «Los curas detestan á los rrailes que los rechazan constantemente á segunda fila, de todos los establecimientos monásticos, los que ven con peores ojos son los oratorios y capillas y el gobierno calmará á la opinion pública.»

La idea es intencional y provocará seguramente las iras de los defensores de las congregaciones.

Un despacho de Roma que publica el Times dice que las instrucciones dadas á los comandantes de las divisiones que forman la demostracion naval son mucho más amplias de lo que se habia creído en un principio.

Tambien dicen al Times desde Viena que allí existe una conviccion de que prontamente será entregado Duligno al Montenegro. Todavía quedará pendiente la disidencia relativa á Matagon y á algunos territorios de las cercanías de Podgoritzta ocupados por los albaneses; pero una vez arreglado el punto principal, no tardará en llanarse esa dificultad, que podrá ser arreglada por la comision internacional encargada de fijar definitivamente la linea fronteriza de los dos Estados.

sando y cada dia es menor la esperanza de que Riza-bajá llegue á evitar la demostracion naval anticipando dicha entrega. Esa inaccion de Riza-bajá parece confirmar la especie de que las instrucciones que tiene el general turco le dejan en libertad de obrar ó no militarmente contra la Liga albanesa.

La Semana Religiosa de París, órgano del arzobispo, publica el artículo siguiente que le ha remitido el arzobispo:

Hemos creído hasta el presente que no debiamos ocuparnos de la cuestion concerniente á las congregaciones no autorizadas. Todo el mundo sabe que siguiendo las inspiraciones de Roma se ha propuesto á las congregaciones que firmen una declaracion, cuyo texto es como sigue: (aquí la declaracion que conocen nuestros lectores.)

Sin tener la pretension de dar una lista completa, podemos asegurar que la referida declaracion ha sido firmada y enviada al ministerio de Cultos por las órdenes religiosas ó congregaciones de hombres cuyos nombres son: (aquí los nombres de treinta y una congregaciones.)

En cuando á las casas religiosas de mujeres, constan numerosas, que seria muy prolijo nombrar. Sabemos que algunas de ellas, que aun no las han enviado, lo harán en breve.

Ha hablado el arzobispo de París, pero sólo para dar á la publicidad los nombres de las congregaciones que han firmado la famosa declaracion. Lo demás ya se sabía.

El viaje del emperador Francisco José á Galitzia y la visita del principe de Bismarck al baron de Haymerlé en Friedrichsruche, son objeto de comentarios por parte de la mayoría de los periódicos extranjeros. Ya hemos dicho algo del viaje del emperador de Austria, objeto de entusiasta acogida en todas partes. Ahora añadiremos que se espera, vistos los buenos resultados de la política conciliadora observada en la Polonia austriaca, que en la rusa se siga el mismo camino, dando satisfaccion á las aspiraciones de aquellos habitantes, á la vez que se aseguran los lazos que los unen al imperio.

La entrevista de Friedrichsruche, puede haber tenido gran importancia, y parece cierto que las inteligencias entre Austria y Alemania se hayan afirmado. Lo que sí es objeto de muchas dudas, es el propósito alegado por la prensa oficiosa de los dos imperios para explicar las inteligencias, á saber, que una y otra quieren ponerse en guardia contra Rusia é Inglaterra, que parecen dispuestas á marchar de acuerdo en los asuntos de Oriente, desde que lord Beaconsfield fué reemplazado por Mr. Gladstone. Una carta señalada como oficiosa, y dirigida de Berlín á la Correspondencia política de Viena, habla de «del vacío que se nota en la política, á pesar de la demostracion naval y de que deben entenderse Austria y Alemania para llenar ese vacío.»

Dejando al tiempo el esclarecimiento, de la inteligencia, oigamos al Times sobre la alianza anglo-rusa:

«No solo no hay razon alguna—dice—que permita prejulgar esa conducta por parte de Inglaterra, sino que por el contrario, existen muy poderosas para declarar que es imposible. No hallándose reunido el Parlamento, no puede conseguirse que oficialmente sea negada de una manera categórica, pero basta recordar las últimas declaraciones de los ministros para saber á qué atenerse. El punto á que ha dirigido Mr. Gladstone todas sus miras, ha sido el mantenimiento del concierto europeo, y por consiguiente, segun sus propósitos, todo lo que se haga habrá de ser de acuerdo con todas las potencias.»

Como estas declaraciones del Times se explican mejor que las de los periódicos austriacos y alemanes, es natural que sean éstas las que merezcan la desconfianza y se tomen por algunos como preliminares que justifiquen...

Para la Habana bric barca Anibal, de 331 ton., cap. D. Pedro José Ferrer, con 46 mar., 4 pas., frutos y efectos del país.

Para Sevilla polacra goleta Virgen del Mar, de 46 ton., pat. Bernardo Esteve, con 3 mar. y lastre.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

20 Setiembre 1880. Candeal del país á 26 pesetas hectólitro.—Trigo gordo del país á 24'30 id. id.—Id. menudo del país á 23'60 id.—Candeal de Alicante á 24'65 id. id.—Jeja de id. á 21'65 id.—Trigo del continente á 25'35 id. id.—Jeja extranjera á 0'0.—Mez lilla de Sevilla á 24'65 id. id.—Cebada á 10'75 id. id.—Maiz á 19'75 id. id.—Habas de 14'30 á 15'00 id. id.—Guijas á 13'30 id. id.—Garbanzos á 0'45 pesetas kilógramo.—Arroz á 0'30 id. id.—Pan de 1.ª clase á 0'60 id. id.—Id. de 2.ª id. á 0'50 id. id.—Aceite de 1.ª clase á 1'35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. á 1'25 id. id.—Vino de 0'30 á 0'50 id. id.—Aguardiente de 0'63 á 0'88 id. id.—Vaca á 1'63 pesetas kilógramo.—Carnero á 1'63 id. id.—Tocino á 1'75 id. id.—Algarrobas á 0'11 id. id.—Almendron á 1'45 id. id.—Patatas á 0'10 id. id.—Queso á 2'00 id. id.—Lana á 3'44 id. id.—Paja de cebada para relleno á 0'41 id. id.—Id. de trigo para pienso á 0'34 id. id.—Harina del país de 1.ª clase á 0'51 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'48 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'40 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. á 0'38 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase á 0'50 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'44 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'38 id. id.—Carbon de encina á 0'43 id. id.—Id. de mata á 0'11 id.—Leña á 0'03 id. id.—Id. para calefaccion de hornos á 0'03 id. id.—Salvado de 0'43 á 0'48 id. id.—Jabon duro á 1'25 id. id.—Id. flojo á 1'00 id.—Manteca de cerdo á 2'00 id.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 20 Setiembre.

ACCIONES.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, DESSEM-BOLSO, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alubrado por Gas, Cambio Mallorquin, etc.

quen en su dia cualquier paso que den los dos imperios en Oriente.

El viaje del emperador Francisco José á Gallitzia, y las aclamaciones de que ha sido objeto en Cracovia, la entrevista de aquel soberano con el rey de Prusia celebrada antes de esa expedicion, y por último la conferencia del baron de Haymerlé y el principe de Bismarck, son tres acontecimientos que naturalmente han producido gran sensacion en San Petersburgo.

No se está muy lejos entre nosotros, dice una correspondencia dirigida al Temps desde San Petersburgo á propósito de las manifestaciones pseudo-nacionales de que ha sido objeto Francisco José en Polonia, de considerar la presencia del emperador de Austria en medio de sus súbitos polacos como una demostracion contra la Rusia, destinada á acentuar la excision operada en la trina inteligencia. En todo caso, el favor especial que Francisco José atestigua al elemento polaco de las provincias limítrofes, se convertirá en una fuente de dificultades para la Rusia en el antiguo reino de Polonia.

La comparacion del tratamiento que reciben los polacos hácia un lado y otro de la frontera no será ventajosa para nuestro Gobierno. Ciertas concesiones justas que hubiera sido hábil conceder, entre otras el empleo de la lengua nacional y el ejercicio del culto católico, han sido negadas á las provincias á quienes se trata todavía como rebeldes. La calma despues de la sangrienta insurreccion de 1863-64 no está en todos los espíritus. Nuestros ministros cometen la injusticia de acordarse demasiado del pasado.

El Gobierno de San Petersburgo considera por otra parte de hecho rota la triple alianza de 1873, desde el momento que Austria Hungría ha faltado al compromiso de no hacer propaganda en Polonia contra los intereses de la dominacion rusa.

Ultimamente la política desplegada por Austria y Rusia en la cuestion de Oriente, tomando ostensiblemente parte en la accion de Europa contra la Puerta y atentando por otro lado al Gobierno otomano para que defienda enérgicamente y palmo á palmo contra la diplomacia la peninsula de los Balkanes, salvo algunas concesiones, es un dato seguro de que en Alemania se conspira contra Rusia.

Una atenta observacion de los hechos autoriza á presumir que la alianza de 1873 de los tres emperadores descarta un elemento para asimilarse otro. Puede ser que nosotros padezcamos en este punto un error de cálculo; séanos, sin embargo, permitido indicar como probable el aislamiento de Rusia y la alianza de todo el centro de Europa con Italia, en prevision de una alianza del imperio ruso con la República francesa.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 4'53 tarde.

(Recibido á las 7'37 noche.)

Prepárase una combinacion de gobernadores.

Los fusionistas se agitan satisfechos. Sargasta ha escrito á Martinez Campos.

Continúa la crisis en Francia.

COTIZACIONES.

Madrid 20 á las 5 tarde.

Interior . . . . . 21'15. Exterior . . . . . 21'35. Bonos . . . . . 100'25.

Madrid 20 á las 7 noche.

Interior . . . . . 21'10. Exterior . . . . . 21'47. Bonos . . . . . 100'25.

Bolsin.

Madrid 20.

Exterior . . . . . 21'10 contado. Interior . . . . . 21'25 fin de mes.

Barcelona 20.

Exterior . . . . . 21'07 1/2 cont. Interior . . . . . 128'25. Acciones del B. H. Colonial . . . . . 72'75.

F. C. N. de España . . . . . Palma.

Exterior . . . . . Interior . . . . . 21'12 1/2 contado.

Madrid 20 á las 12 noche.

Efectos públicos.

OBLIGACIONES.

Para subvenciones á ferro-carriles de todas empresas . . . . . 44'10. Del Banco y Tesoro . . . . . 101'60. Del Tesoro sobre producto Aduanas 100'60. » » de la Isla de Cuba . . . . . 92'30.

Empresas y Sociedades particulares.

ACCIONES.

Del Banco de España . . . . . 286'00.

OBLIGACIONES.

Ferro-carriles Noroeste . . . . . 40'00. » » Oronse á Vigo . . . . . falta.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 20 de Setiembre de 1880.

Table with columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO, VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Includes values like 755 milímetros, 26º centígrados, S.-O., Despejado, Tranquilo.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el dia 19 y 20 de Setiembre de 1880.

NACIMIENTOS.

Table with columns: Legítimos, No legítimos, TOATL DE VIVOS. Includes rows for Varones, Hembras, Total.

DEFUNIONES.

Table with columns: Varones, Hembras, Total. Includes rows for Solteras, Casadas, Viudas.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el dia 19 y 20 de Setiembre de 1880.

NACIMIENTOS.

Table with columns: Legítimos, No legítimos, TOTAL DE VIVOS. Includes rows for Varones, Hembras, Total.

DEFUNIONES.

Table with columns: Varones, Hembras, Total. Includes rows for Solteras, Casadas, Viudas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20.

De Valencia en 16 horas vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. Benito mar., con 22 mar., 22 pas., balija y efectos. De Alicante en 4 dias laud San Antonio, de 38 ton., pat. Mateo Estecon 5 mar., 4 pas., petróleo y efectos. De Sevilla en 8 dias polacra barca Joven Beatriz, de 195 ton., capitan Bartolomé Nicolau, con 12 mar. y trigo. De Philippeville en 6 dias balandra San Cristóbal, de 49 ton., pat. Juan labert, con 6 mar., trigo y efectos. De Ciudadela en 2 dias laud Magdalena, de 49 ton., pat. Sebastian C6, con 3 mar., 5 pas. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Menorca, de 490 ton., cap. D. José Pons, con 18 mar., pas., balija y efectos. Para Campos laud Plea, de 13 ton., pat. Jaime Covas, con 4 mar. y etc.

# ANUNCIOS.

## ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

Negociado de Impuestos.—Cumpiendo con lo prevenido por la Direccion general de Impuestos en sus arts. 15 y 16 de la circular de 4 Diciembre de 1878, las horas marcadas por esta dependencia para la espendicion de cédulas personales á los que la soliciten en el despacho de esta Administracion son de 11 mañana á 2 de la tarde, por estar las demas del día verificando los Cobradores el reparto á domicilio á los que vienen obligados al citado Impuesio.

Lo que he dispuesto se anuncie por medio del Boletín Oficial y periódicos locales para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.  
Palma 20 Setiembre 1880.—El Jefe Económico.—Francisco Coronado.



### AL PÚBLICO.

En el almacén de ferreteria de José Prats, Quint 13, Palma, queda instalado, el depósito de máquinas para coser del tan reputado fabricante Wilson, cuya notoria reputacion es universal por lo perfeccionadas, de cuya notable superioridad le valió el único

### GRAN PREMIO

en la exposicion de Paris en 1878.

Las personas que quieran enterarse de las clases, precios y mecanismos, podrán pasar al referido establecimiento que se les facilitarán todos los pormenores que deseen, y que prometo desde luego quedaran satisfechas de la sencilla y sólida construccion que es lo mas esencial en esta clase de máquinas.

Por los precios que serán facilitados, podrán ver que se ha hecho todo lo posible para que el público pueda obtener estas especiales máquinas á unos precios muy ventajosos relativamente á su clase.

Se facilitará á los compradores la enseñanza gratis, y cualquier obstáculo se pueda presentar con obligacion de pasar á domicilio para corregir los inconvenientes que puedan presentarse por la poca practica del que la usa, quedando garantizada por dos años.

## CONSERVATORIO BALEAR.

La Junta Directiva tiene acordado proveer por concurso y arreglamente á las condiciones que estarán de manifiesto en Secretaria la plaza de Maestro de violín.

En su consecuencia se convoca á los señores profesores que quieran optar á dicha plaza para que hasta el 25 del corriente, puedan solicitarla con exposicion de méritos y servicios.

Palma 16 Setiembre de 1880.—El Presidente, M. Socías y Caimari.—El Secretario, Jaime Serra y Orell.

## VINÍCOLA MALLORQUINA.

### (4.º DIVIDENDO PASIVO.)

Debiendo hacerse efectivo en las oficinas de esta sociedad ántes del 15 del próximo mes un dividendo pasivo á razon del 5 por 100, se anuncia, para conocimiento de los Sres. accionistas. Palma 16 Setiembre de 1880.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El Administrador Gerente, Bernardo Canet y Ferrer.

APRENDIZ.—En la tienda de mercería de la Viuda de C. Aguiló Jaime 2.º n.º 109, se necesita uno.

## Fábrica de vidrios.

### RIBA Y COMPAÑIA

Calle de San Martin 34.—Palma de Mallorca.

Hallándose proxima la época de que los buques emprenden las expediciones para Ultramar, los señores armadores en esta su fabrica hallaran el conveniente surtido de Garrafroneria expresa para ellos, á los precios siguientes, cambiando las roturas.

Los garrafrones catalanes 8 1/2 litros á 2 rs. 50 cts. uno.

Id. para aceite 6 1/2 id. á 2 rs. 25 cts. id.

Id. para almendron á 4 rs. 80 cts. id.

Id. cuartillos 4 litros á 2 rs. 25 id.

Id. castañas florencia 4 id. á 2 rs. 50 cts. id.

Id. medios finos para aceitunas á 2 rs. id.

Los demas envases á precios muy reducidos.

Siendo esta la única fabrica de su clase que en esta localidad funciona, pudiendo disponer de gran número de personal atenderá á los pedidos con la oportunidad debida.

Las condiciones de pago se estipularán segun convenio. 20

## VENTA.

Se desea vender dos casas unidas rústicas, en el término de la Vileta, con agua de fuente. En esta imprenta darán razon de su dueño, quien informará de los pormenores que se deseen.

## LA VIDRIERA

### SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno debidamente autorizada por la General de accionistas, se anuncia el pago de un dividendo pasivo de 25 pesetas por accion que faltan para cubrir todo el capital social; deba hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad establecida en la calle de San Francisco núm. 12 todos los dias laborables de la segunda quincena de Setiembre próximo á horas de oficina. Palma 12 de Agosto de 1880. P. A. de la J. de G.—Rafael Alemany, Srio. 30

## HARINERA BALEAR.

Se anuncia á los Sres. accionistas que esta Junta de Gobierno ha dispuesto el pago del quinto dividendo pasivo, consistente en el diez por ciento del valor nominal de cada accion ó sean 50 pesetas, las cuales deberan satisfacerse en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad, de diez á una desde el 10 al 25 del próximo Octubre.

Palma 7 de Setiembre de 1880.—Por la Harinera Balear.—El Vocal de turno.—Gaspar Moner.

## COMPAÑIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 4.º dividendo pasivo, de un 5 p 100 del valor nominal de las acciones que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el día 22 del corriente hasta el 6 del próximo Octubre. Palma 4 de Setiembre 1880.—El Administrador.—M. Mateu y Mas.

## Lecciones de 2.ª enseñanza y Francés.

Plaza del Mercado, núm. 101 principal.

Para las horas de clase y demás condiciones, avisarse con el profesor, ántes del 20 de Setiembre. Las lecciones empezarán el 1.º de Octubre. 25

ALQUILER.—En la calle de Morey hay unos entresuelos para alquilar. Informarán en la librería de Guasp.

## Academia de taquigrafía.

Queda abierta la matricula en la calle de San Francisco, número 6, 2.º de 10 de la mañana á las 5 de la tarde.

El curso dará principio en 1.º de Octubre y las horas de clase serán de seis y media á ocho de la noche.

Honorarios 20 reales mensuales. 1

### LECCIONES

DE

## CALIGRAFÍA.

Reforma de letra hasta al menos capaz, y curso de Caligrafía en toda su estension. Desde el día 1.º de Octubre próximo quedarán de nuevo abiertas las clases de 7 á 8 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde, como tambien otra especial preparatoria para alumnos de esta materia en las escuelas normales.

### José Vaquer.

Calle de Morey n.º 9.

10—1

### DIRECCION

## DE LAS ESCUELAS DE BELLAS ARTES

DE LA ACADEMIA PROVINCIAL DE PALMA DE MALLORCA.

Con arreglo á las disposiciones vigentes y á lo acordado por la Academia, el curso de 1880 á 1881 empezará en estas Escuelas el día 1.º del próximo mes de Octubre.

La matricula estará abierta desde el día 27 del corriente de 5 á 7 de la tarde en la Secretaria del Establecimiento.

Los alumnos que por primera vez hayan de ingresar, deberán presentar nota de su nombre y apellidos, vecindad y habitacion.

A los alumnos del curso anterior les bastará para ser inscritos en la matricula, presentar las cédulas que recibieron en fin del mismo.

Las enseñanzas que se darán en este próximo curso son las que á continuacion se expresan:

### ESTUDIOS MENORES.

- 1.º Aritmética y Geometría propias de dibujante.
- 2.º Dibujo de Figura.
- 3.º Dibujo Lineal y Topográfico.
- 4.º Dibujo aplicado á las Artes y Fabricacion.
- 5.º Dibujo de Adorno, su modelado y vaciado.

### ESTUDIOS SUPERIORES.

- 1.º Dibujo de Paisage y Perspectiva.
- 2.º Dibujo del Antiguo.
- 3.º Dibujo del natural y Anatomía pictórica.

Las horas de clase y las disposiciones reglamentarias cuyo conocimiento interesa á los alumnos se anunciará oportunamente por medio del tablon de avisos del Establecimiento.

Palma 16 Setiembre 1880.—El Director,—Ricardo Anckermann. 3

## Á LOS AFICIONADOS Á LA CAZA.

En el almacén de ferreteria de José Prats, Quint 13, Palma, se acaba de recibir todos los útiles para los cazadores recomendando los cartuchos Belgas, que se han traído en reemplazo de los ingleses por ser de tan buena calidad, y al bajo precio de 12 reales el ciento.

Las escopetas á la Fauchoux de un cañon á 150 reales una hasta las clases mas finas todas relativamente baratas segun su clase. 15

En la acreditada Buñolería de la calle de la Platería núm. 43 y 45, desde hoy empieza á esponder buñuelos todos los dias desde las siete de la tarde en adelante y los dias festivos desde las nueve de la mañana, teniendo en dichos dias tambien de los llamados de viento. 9

## DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

Lista de los números premiados en el sorteo efectuado hoy 20 de Setiembre de 1880 á favor de la casa de Misericordia.

Un caballo entero de raza aricana, su precio 600 pesetas.—4574.

Un premio de 200 id.—543.

Otro id. de 100 id.—3127.

Otro id. de 50 id.—5636.

Con 5 pesetas.—7 118 222 322 380 412 598 632 1148 1267 1375 1437 1672 1782 2234 2774 2866 3159 3394 3794 3877 4040 4051 4663 4698 5030 5099 5152 5174 5720 6243 6546 6585 6986 7086 7185 7221 7380 7450 8014 8359 8397 8945 9010 9038 9266 9363 9665 9681 9945.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados se presenten con ellos en la Secretaria de esta Diputacion.

Palma 20 de Setiembre de 1880.—Miguel Garau, oficial de la Secretaria.

## Cultos Sagrados.

### SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

SAN MAURICIO y compañeros mártires.

### JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Continúa en S. Gerónimo, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa solemne. Por la noche se continuará la novena de san Gerónimo, con música, y despues la reserva.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de la Cueva iglesia de Santa Clara.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.

**MIGUEL ROCA**

ELEGANTE SURTIDO DE ARTICULOS DE ESCRITORIO.

LIBROS EN BLANCO, COPIADORES.

Carteras. Petacas. Boquillas.

Diariamente se reciben las últimas novedades literarias de Madrid, Provincias y Estrangero.

BIBLIOTECA POPULAR

PRONTITUD Y ECONOMÍA EN LOS ENCARGOS.

## Á LOS VINICULTORES

Sabido es, que en Francia los vinos que tienen mas fácil salida deben tener una fuerza alcohólica de 15º obteniendo una gran ventaja los que la tienen natural á los que se la dá con adiccion de alcohol que desnaturaliza su buena clase, perdiendo su aroma particular y haciéndolos ingratos al paladar.

Para evitar estos inconvenientes, probado y sabido es, que añadiendo la porcion de azúcar durante la fermentacion en proporcion al grado alcohólico que se desea, gana en calidad no perdiendo nada de su aroma natural.

Un solo inconveniente presenta la adiccion del azúcar y es que es un artículo caro y hace subir de valor el vino, por consiguiente se hace preciso emplear otra sustancia que dando idénticos resultados no aumente el valor del vino en desproporcion al coste del alcohol que se debe emplear para llevarse al grado que se desee, sin los inconvenientes que van enumerados.

Se obtiene este resultado con la miel de caña concentrada. Este artículo se obtiene á 2 reales vellon el kilo en el Centro Farmacéutico calle de la Harina número 34 y 36 en donde se darán instrucciones para su empleo.

Cada 2 kilos de miel, añadidos á 100 litros de vino se aumenta en un grado alcohólico, por consiguiente es mas barato que si se emplea alcohol.